



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/17678

02/05/2017

38588

AUTOR/A: CÁNOVAS ESSARD, Celia (GPPOD)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que, con el fin de agilizar la ejecución del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), se ha propuesto transferir a los organismos intermedios de gestión de las Comunidades Autónomas, Instituto Español de Oceanografía (IEO) y Fundación Biodiversidad las prefinanciaciones iniciales 2014-2015 y 2016, de acuerdo con su porcentaje de asignación FEMP.

El aparente retraso en la transferencia de las prefinanciaciones iniciales es debido a que, después de la aprobación del Programa Operativo por parte de la Comisión en noviembre de 2015, ha sido necesario desarrollar el marco legal para la gestión de las ayudas, que implica la designación de los organismos intermedios y la publicación de las ordenes de bases y de sus correspondientes convocatorias, para que los beneficiarios puedan solicitar estas ayudas.

Por otra parte, se informa que el importe de las prefinanciaciones iniciales del 2014-2015, que se transfirió a las Comunidades Autónomas para las ayudas a la paralización temporal, era con cargo a la asignación FEMP del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, por lo que no ha habido disminución en el importe a transferir a las Comunidades Autónomas de las prefinanciaciones iniciales.

Madrid, 31 de mayo de 2017